



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 69/2022, DE 1 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Mediante la Orden 1819/2017, de 22 de Mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 7 de junio de 2017), se aprobó la regulación del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud, cuyo objeto es la colaboración de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales de su ámbito territorial, así como con los entes vinculados o dependientes de estas, a través de la suscripción de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos en la indicada materia, que promuevan la participación en ellos de los sectores más sedentarios de la población a fin de extender la práctica de la actividad física en la Comunidad de Madrid.

Con base en dicha Orden, con fecha 18 de abril de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Orden 454/2022, de 6 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocó la VII Edición del Programa indicado.

Tramitado el correspondiente procedimiento, concluido el proceso de presentación y evaluación de Proyectos previsto en las referidas Ordenes, y visto el informe de la Comisión de Valoración, prevista en el Artículo 5 de la referida Orden 1819/2017 y apartado tercero de la también indicada Orden 454/2022, de 6 de abril, reunida el 29 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Artículo 6.2 de la Orden 1819/2017 y demás normas de pertinente aplicación

RESUELVO

Primero. Seleccionar para la VII Edición del Programa de colaboración institucional en materia de actividad física y salud, los proyectos que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución, presentados por las entidades locales que también se indican.

Segundo. Determinar la aportación máxima de la Comunidad de Madrid, para la cofinanciación de cada uno de dichos proyectos, en los importes que se especifican en dicho Anexo I.

Tercero. Declarar que no hay proyectos no seleccionados, pues ninguno de los proyectos admitidos incurre en alguna de las causas previstas y al mismo tiempo todos superan la puntuación mínima establecida.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en la página web de la Comunidad de Madrid, abriéndose el cómputo del plazo de 10 días hábiles, indicado en el Artículo 6 de la citada Orden 1819/2017, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación, por vía electrónica, y mediante el formulario publicado con la convocatoria de esta VII Edición, firmado por el representante legal de la entidad, de la comunicación de aceptación del importe máximo de cofinanciación de la Comunidad de Madrid y de la voluntad del solicitante cuyo proyecto haya resultado seleccionado, de suscribir el correspondiente convenio de colaboración, así como la aportación de la documentación exigida en dicho precepto.

Quinto. Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

FECHA:

1 DE JULIO DE 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Fernando Benzo Sainz



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908732745247574546891**

DESTINATARIOS: Entidades cuyos proyectos han sido incluidos en la VII Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud, relacionadas en el Anexo I de esta resolución.

RESOLUCIÓN Nº 69/2022, DE 1 DE JULIO

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES, PROYECTOS SELECCIONADOS, PUNTUACIÓN E
IMPORTES MÁXIMOS DE APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	APORTACIÓN MÁXIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Ayuntamiento de VALDEMORO	Valdemoro se mueve 2.1	83	7.500,00 €
Ayuntamiento de VILLALBILLA	Receta deportiva	82	3.655,72 €
Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	Humanes es deporte, es salud: Proyectos Punto Activo, Actívate en Nórdica, Cuida tu suelo pélvico, Rompe el círculo: tu salud con actividad física	80	7.500,00 €
Ayuntamiento de BRUNETE	Proyecto Salud +Activa. Brunete	79	1.589,52 €
Ayuntamiento de LEGANES	Programa Muévete y Mejora 2022-2023	77	7.500,00 €
Ayuntamiento de RIVAS VACIAMADRID	Rivas entrena al aire libre	75	7.289,04 €
Ayuntamiento de ALCOBENDAS 2	Alcobendas en forma	73	3.742,10 €
Ayuntamiento de MORALEJA DE ENMEDIO	Punto Activo deporte para Todo@S	73	7.500,00 €
Ayuntamiento de TORREJON DE LA CALZADA	II Programa de derivación de pacientes a CDM	73	7.500,00 €
Ayuntamiento de CABANILLAS DE LA SIERRA	Proyecto Deportivo Comarcal Sierra Norte: Cabanillas Activa	71	7.500,00 €
Ayuntamiento de VILLAVICIOSA DE ODON	Naturaleza inclusiva en Villaviciosa de Odón. La montaña y los caminos son para todos	71	5.292,00 €
Ayuntamiento de CHINCHÓN	Proyecto Punto Activo. Chinchón se mueve VII Edición	70	4.787,60 €
Ayuntamiento de VILLAREJO DE SALVANÉS	Punto Activo VII Edición. Villarejo de Salvanés	70	6.285,36 €
Ayuntamiento de GARGANTA DE LOS MONTES	Garganta de los Montes Activa: deporte, salud y bienestar	69	5.985,00 €
Ayuntamiento de TALAMANCA DE JARAMA	Talamanca se mueve	68	5.220,66 €
Ayuntamiento de EL ATAZAR	Sierra Norte Activa. Proyecto Punto Activa	67	7.500,00 €



Ayuntamiento de REDUEÑA	VI Edición: Redueña Proactiva 2022-23	65	6.270,00 €
Ayuntamiento de TORRELAGUNA	Proyecto Actividad + Salud	64	1.609,92 €
Ayuntamiento de TORRELODONES	Proyecto deporte y jóvenes con diversidad funcional 2022-2023	63	4.292,20 €
Ayuntamiento de BECERRIL DE LA SIERRA	Marcha nórdica y domingos de senderismo	62	5.299,20 €
Ayuntamiento de ESTREmera	Estremera En Marcha 2022-2023	62	7.500,00 €
Ayuntamiento de ALCOBENDAS 1	Entrena tu salud	61	6.325,09 €
Ayuntamiento de CANENCIA	Canencia Punto Activa 2022-2023	60	6.441,00 €
Ayuntamiento de VALVERDE DE ALCALÁ	Punto Activo: Valverde de Alcalá	60	7.500,00 €
Ayuntamiento de FUENTIDUEÑA DE TAJO	Proyecto Punto Activo Para PP.MM. VII Edición	58	6.774,03 €
Ayuntamiento de LOS MOLINOS	Los Molinos saludable 2022	58	5.376,00 €
Ayuntamiento de LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	El triángulo de la salud	58	2.983,76 €
Ayuntamiento de VALDARACETE	Muévete Valdaracete 2022-23	58	7.500,00 €
Ayuntamiento de VALDELAGUNA	Valdelaguna en Movimiento 2022 / 2023	57	7.500,00 €
Ayuntamiento de BERZOSA DEL LOZOYA	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte. Berzosa del Lozoya	55	3.605,17 €
Ayuntamiento de CERVERA DE BUITRAGO	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte: Punto Activa Cervera de Buitrago	55	4.332,95 €
Ayuntamiento de EL BERRUECO	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte. Punto Activo El Berrueco	55	4.332,95 €
Ayuntamiento de SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	Santa María de la Alameda, Deporte en contra del sedentarismo.	55	7.500,00 €
Ayuntamiento de VALDILECHA	Tu salud en marcha	55	3.560,00 €
Ayuntamiento de VILLAVIEJA DEL LOZOYA 2	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte: Punto Activo Villavieja del Lozoya	54	7.500,00 €
Ayuntamiento de EL MOLAR	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte. Viviendo El Molar	53	5.484,80 €
Ayuntamiento de EL VELLON 2	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte. El Vellón y El Espartal Activos	53	4.684,95 €
Ayuntamiento de PATONES 2	Sierra Norte. Punto Activo	53	5.764,77 €



Ayuntamiento de PERALES DE TAJUÑA	Proyecto Punto Activo. Perales de Tajuña	53	3.844,14 €
Ayuntamiento de BREA DE TAJO	Brea de Tajo activo 2022-23	52	7.500,00 €
Ayuntamiento de MADARCOS 2	Proyecto Punto Activa	52	3.556,42 €
Ayuntamiento de ROBREGORDO 2	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte	52	5.990,70 €
Ayuntamiento de SOMOSIERRA	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte: Yoga y recorridos saludables en Somosierra	52	3.274,27 €
Ayuntamiento de VALDEPIÉLAGOS	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte: Valdepiélagos Activo	52	4.290,20 €
Ayuntamiento de AMBITE	Proyecto Punto Activo Ambite se reactiva en 2022	51	4.982,09 €
Ayuntamiento de LOZOYA	Lozoya. Integra y activa	51	7.500,00 €
Ayuntamiento de VILLAMANRIQUE DE TAJO	Villamanrique de Tajo en acción 2022-23	51	7.500,00 €
Ayuntamiento de GALAPAGAR	Programa integral para la mejora de la salud a través de la actividad física	49	5.080,81 €
Ayuntamiento de TITULCIA	A tu salud	49	3.956,75 €
Ayuntamiento de TORREMOCHA DE JARAMA	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte. Punto Activa 22-23	49	2.853,80 €
Ayuntamiento de VENTURADA	VenturadaActiva	49	7.500,00 €
Ayuntamiento de CENICIENTOS	Punto Activo y Escuela Deportiva en Cenicientos	48	7.500,00 €
Ayuntamiento de HORCAJUELO DE LA SIERRA	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte: Proyecto Punto Activa	48	3.838,32 €
Ayuntamiento de HORCAJO DE LA SIERRA - AOSLOS	Proyecto Comarcal Deportivo Sierra Norte: Yoga y talleres en Horcajo de la Sierra-Aoslos	47	3.160,27 €
Ayuntamiento de ANCHUELO	Anchuelo en forma	46	7.500,00 €
Ayuntamiento de GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	Actividad física y salud mayores y niños en Gargantilla del Lozoya 2022/2023	46	3.720,12 €
Patronato Municipal de Deportes de SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	Punto Activo San Martín de Valdeiglesias	46	1.804,03 €
Ayuntamiento de CARABAÑA	Proyecto Punto Activo. Por una vida Mejor: El deporte y sus beneficios	44	7.500,00 €



Ayuntamiento de PEZUELA DE LAS TORRES	Punto Activo Infantil. Pezuela de las Torres (3 a 12 Años)	44	7.500,00 €
Ayuntamiento de SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	Duatlón: En bicicleta y a correr	44	3.446,40 €
Ayuntamiento de ZARZALEJO	Zarzalejo activo	43	1.991,44 €
Ayuntamiento de BUSTARVIEJO	Mañanas deportivas de domingo - #Paranuestrosmayores	42	3.954,29 €
Ayuntamiento de PRADENA DEL RINCON	No te quedes ahí, muévete. No te quedes ahí, únete	42	5.327,51 €
Ayuntamiento de PATONES 1	Patones en marcha	41	6.749,03 €
Ayuntamiento de SANTORCAZ	Proyecto Punto Activo infantil y juvenil (3 a 17 Años). Santorcaz 2022-23	41	7.500,00 €
Ayuntamiento de BELMONTE DE TAJO	Muévete en Belmonte	40	7.500,00 €
Ayuntamiento de CORPA	Muévete Corpa 2022/2023	39	5.020,77 €
Ayuntamiento de ROBLEDO DE CHAVELA	Robledo en activo VI	39	4.043,91 €
Ayuntamiento de ARROYOMOLINOS	Envejecimiento activo y saludable. Conoce tu entorno practicando senderismo y aprendiendo a cuidarte mejorando tu autonomía	38	1.153,60 €
Ayuntamiento de CHAPINERIA	Chapinería y deporte	38	7.500,00 €
Ayuntamiento de NAVACERRADA	Cambia el chip, Activa tu Salud	38	3.940,22 €
Ayuntamiento de NAVALAFUENTE	Navalafuente Activa 2022-2023	38	7.500,00 €
Ayuntamiento de MORATA DE TAJUÑA	Proyecto Punto Activo. Mayores activos (2022 – 2023)	37	3.836,53 €
Ayuntamiento de BRAOJOS	Braojos se mueve!!!!	36	3.790,50 €
Ayuntamiento de LA HIRUELA	La Hiruela viva	33	4.979,33 €
Ayuntamiento de MADARCOS 1	ActiVaT Rutas saludables por el entorno	33	1.010,80 €
Ayuntamiento de ROBREGORDO 1	Activa T: Rutas saludables por el entorno	33	1.096,30 €
Ayuntamiento de VILLAVIEJA DEL LOZOYA 1	Activa T: rutas saludables por el entorno	33	1.010,80 €
Ayuntamiento de MIRAFLORES DE LA SIERRA	Proyecto VII Punto Activo. Ayuntamiento de Miraflores de La Sierra	32	3.318,08 €
Ayuntamiento de LA CABRERA	Programa mayores en movimiento	29	2.616,00 €





Comunidad
de Madrid

Dirección General Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ayuntamiento de MECO	Senderismo para todos	29	3.007,01 €
Ayuntamiento de MONTEJO DE LA SIERRA	Montejo Activo 2022/2023. descubre la Sierra del Rincón practicando deporte	29	5.756,21 €
Ayuntamiento de EL VELLÓN 1	Grupo Aventura - Deportes de Montaña	28	2.435,80 €
Ayuntamiento de PIÑUECAR GANDULLAS	Juvenal V	28	5.557,72 €
Ayuntamiento de VALDEAVERO	Senderistas de Valdeavero. Senderismo y orientación en montaña.	26	4.887,18 €
Ayuntamiento de CERCEDILLA	La bici responsable	25	2.592,25 €
Ayuntamiento de TIELMES	Tielmes en forma 2022-2023	25	1.826,94 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908732745247574546891**